

RESOLUCION N° 0313-A-MDPN/2016

Pueblo Nuevo, 13 de Junio de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 04817-2016 promovido por la Sra. NORMA LUZ ROMANÍ BENDEZÚ; en su calidad de Presidenta electa del "AA.HH. SATÉLITE PRIMAVERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", quien solicita el reconocimiento del concejo directivo de la Organización de Vecinos.

CONSIDERANDO:



Que, según el Informe N° 057-2016-UPV/MDPN emitido por el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal y el Informe Legal N° 0445-2016-ALE-MDPN de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en el que se declara que es PROCEDENTE otorgarle el reconocimiento del Concejo Directivo del "AA.HH. SATÉLITE PRIMAVERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", adjuntando copia simple del libro de actas, DNI de la presidenta electa, y Ficha de inscripción de Asociados de Registros Públicos.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con los documentos presentados que sustentan lo solicitado que forman parte de la presente Resolución, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Concejo Directivo del "AA.HH. SATÉLITE PRIMAVERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA", la que quedó conformada de la siguiente manera:

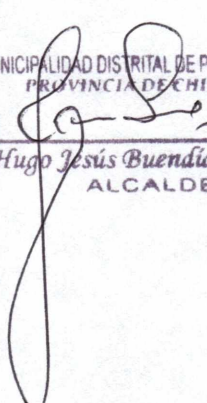
- | | | |
|---|---|---|
| ▪ Presidenta | : | ROMANÍ BENDEZÚ, Norma Luz |
| ▪ Vicepresidente | : | PAUCAR HUAMÁN, Luis Gilbert |
| ▪ Sec. de Actas y Archivos | : | GALA TASAYCO, Jaime |
| ▪ Tesorera | : | RODRIGUEZ RIVEROS DE CASTILLO, Ferminia Sunilda |
| ▪ Secretaria de Defensa y Disciplina | : | MENDOZA QUISPE, Florencia |
| ▪ Sec. de Organización | : | QUISPE QUINCHO, Eliseo David |
| ▪ Sec. de Prensa y Propaganda | : | MARTINEZ BAUTISTA, Nancy Doris |
| ▪ Sec. de Asistencia Social | : | DIAZ MARTINEZ, Ricardina |
| ▪ Sec. de Cultura, Educación y Deportes | : | QUISPE SANCHEZ, Giovana Anita |
| ▪ Vocal | : | DOMINGUEZ FERNANDEZ, Constantino |
| ▪ Fiscal | : | GOMEZ CRUZ, Angélica |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier documento que se anteponga a la presente, encargando a la Secretaria que proceda a la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales del Distrito de Pueblo Nuevo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

C.C.
*Solicitante
*Participación Vecinal
*Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA


Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE